

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

23 de noviembre de 2010

---

Resumen de los Copresidentes  
Reunión del Subcomité del Programa de Inversión Forestal

9 de noviembre de 2010

Copresidentes

Jean-Bernard Carrasco, Australia  
Rogerio Studart, Brasil

## **Introducción al Resumen**

1. Según lo estipulado en el Reglamento del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC), en el siguiente Resumen de los Copresidentes se recogen las conclusiones de la reunión y las decisiones adoptadas en ella.

## **Inicio de la reunión**

2. El Sr. Jean-Bernard Carrasco, Copresidente electo, de Australia, dio inicio a la reunión del Subcomité del Programa de Inversión Forestal (PIF).

3. Se recibe con agrado el anuncio de la Sra. Eulalia Ortiz, del Ministerio de Economía y Hacienda de España, acerca de la contribución de €10 millones al PIF, que realizaría su país en el marco del Financiamiento de Arranque de 2010.

## **Aprobación del temario**

4. En la reunión se aprueba el temario provisional establecido en el documento FIP/SC.5/1/Rev.1 y se acuerda un nuevo orden de los puntos del temario.

## **Informe sobre la reunión conjunta del programa REDD+**

5. El Subcomité del PIF recibe con agrado el documento FIP/SC.5/CRP.1, *Key Messages from the Joint Meeting of the Governing Bodies of the FCPF, FIP and the UN-REDD Programme* (Mensajes principales de la reunión conjunta de los órganos de gestión del Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono [FREC], el PIF y el programa REDD de las Naciones Unidas [UN-REDD]), presentado por la Secretaría del FREC en nombre del FREC, el PIF y el programa UN-REDD. El Subcomité confirma la importancia de vincular mejor las actividades de la iniciativa REDD+ realizadas en los países por las instituciones que participan en ese programa y expresó su satisfacción ante los avances logrados en esta materia hasta ese momento. El Subcomité reafirma la importancia de avanzar hacia una plataforma de entrega común para las tres instituciones participantes en la iniciativa REDD+.

6. El Subcomité solicita a la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) que presente, en la próxima reunión del Subcomité, un informe sobre el avance en la aplicación de las recomendaciones enunciadas en el documento FIP/SC.5/Inf.2, *Enhancing Cooperation and Seeking Coherence among REDD+ Institutions to Support Countries REDD+ Efforts* (Aumento de la cooperación y búsqueda de coherencia entre las instituciones de la iniciativa REDD+ a fin de respaldar los esfuerzos realizados en los países participantes).

## **Informe sobre la reunión de los países piloto del PIF**

7. El Subcomité del PIF recibe con agrado el informe presentado por el representante de Brasil en nombre de quienes participaron en la reunión, sobre los resultados de la primera reunión de los países piloto del PIF, celebrada el 7 y 8 de noviembre de 2010 en la ciudad de Washington. El Subcomité subraya que, al desarrollar las estrategias de inversión del PIF, los países piloto y los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) deben:

- a) vincular mejor las actividades realizadas en los países en el marco de la iniciativa REDD+ con las actividades financiadas por otras instituciones, como los organismos bilaterales y el sector privado;
- b) utilizar y aprovechar en la medida de lo posible los sistemas de seguimiento nacionales existentes, incluidos los sistemas de seguimiento de los bosques y el carbono para supervisar las actividades financiadas por el PIF;
- c) ocuparse de las prioridades de los países para la iniciativa REDD+;
- d) fomentar la participación activa de los grupos de interesados en el diseño y la ejecución de las inversiones del PIF;
- e) contribuir a la creación de una comunidad de práctica entre los países piloto del PIF y otros;
- f) vincular el Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales a las estrategias de inversión.

8. Teniendo en cuenta que los países piloto solicitaron que las donaciones para actividades de preparación tendientes a cumplir con los criterios de inversión del PIF se entregaran en las etapas iniciales del proceso, el Subcomité del PIF acuerda modificar las *Directrices operacionales del PIF* y los *Criterios de inversión y modalidades de financiamiento del PIF* para especificar que es posible solicitar una donación para preparación en el momento de la notificación de una misión de evaluación del alcance o en cualquier momento a partir de entonces. Los párrafos modificados se incluyen como anexo al presente Resumen de los Copresidentes.

### **Informe semestral sobre las operaciones del PIF**

9. El Subcomité del PIF analizó el documento FIP/SC.5/3, *FIP Semi-Annual Operational Report* (Informe semestral sobre las operaciones del PIF), y recibe con agrado el informe sobre la situación de las actividades del PIF, incluida la información acerca de los avances logrados en la preparación de programas en los países piloto.

10. El Subcomité del PIF solicita a la Unidad Administrativa de los FIC y los BMD que, en los futuros informes semestrales sobre operaciones u otros informes pertinentes, incluyan más información con respecto a las siguientes cuestiones:

- a) las fechas de misiones conjuntas y de evaluación del alcance, así como las fechas de presentación de las estrategias de inversión;
- b) la colaboración con otras instituciones de la iniciativa REDD+, incluido el FMAM;
- c) los avances en la formulación y ejecución de estrategias de inversión, los principales riesgos detectados y las estrategias de mitigación instrumentadas;
- d) datos de desembolsos para el PIF;
- e) las actividades de preparación que respaldan el FREC y el programa UN-REDD en los países piloto del PIF.

11. El Subcomité del PIF también solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que actualice periódicamente el sitio web del PIF con información sobre las actividades de

programación de los países, incluidas las fechas de misiones conjuntas y de evaluación del alcance.

### **Marco de resultados del PIF**

12. El Subcomité analizó el documento FIP/SC.5/4, *FIP Results Framework* (Marco de resultados del PIF), y aprueba el modelo lógico del PIF. Asimismo, reconoce que este modelo se revisará y analizará para que pueda ser adoptado como parte del marco de resultados del PIF en una reunión del Subcomité que se celebrará en marzo de 2011 y en la que se tendrán en cuenta las siguientes modificaciones:

- a) integrar los resultados de los “beneficios conjuntos” en los niveles de los efectos directos de los proyectos/programas y de la función de repetición catalizadora;
- b) comparar con cuatro objetivos y criterios de inversión del PIF estipulados en el *Documento de diseño del PIF*;
- c) aclarar si las “instituciones relacionadas con los bosques” son un medio o un fin, y determinar, en función de ello, su ubicación en el modelo lógico.

13. El Subcomité del PIF solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que ultime, en consulta con el Comité de los BMD y mediante un proceso consultivo, la elaboración del marco de resultados del PIF a fin de aprobarlo en marzo de 2011.

14. El Subcomité del PIF solicita a su Copresidente que pida al Comité del Fondo Fiduciario del FEC que delegara la aprobación definitiva del marco de resultados del PIF en el Subcomité del PIF.

### **Opciones para la asignación de recursos a los países piloto del PIF**

15. El Subcomité del PIF analizó el documento FIP/SC.5/5, *Options for the Allocation of Resources to FIP Pilots* (Opciones para la asignación de recursos a los países piloto del PIF), en el que se proponen principios y opciones para la asignación de recursos del FIP. El Subcomité del PIF acuerda los siguientes principios y asignaciones de recursos a los países piloto del PIF:

- a. Del nivel actual de contribuciones prometidas se deben reservar recursos en forma de donación por valor de US\$150 millones.
- b. Todos los montos de las asignaciones son indicativos a los fines de la planificación. El financiamiento se aprobará teniendo en cuenta la calidad de las estrategias de inversión y las propuestas de proyectos y programas conexos.
- c. Los siguientes cuatro indicadores que se presentan en el documento FIP/SC.5/5 se deberán utilizar a fin de determinar la escala de financiamiento para cada país piloto:
  - i. potencial de mitigación (factor de peso 2)
  - ii. potencial de biodiversidad
  - iii. capacidad de absorción
  - iv. potencial para producir beneficios en términos de desarrollo

- d. Se deberán establecer cuatro niveles de escalas de financiamiento. Los siguientes son los acordados para los ocho países piloto, teniendo en cuenta los niveles actuales de contribuciones prometidas al PIF:
- |   |                    |
|---|--------------------|
| i. Brasil e Indonesia:                                | US\$50-70 millones |
| ii. República Democrática del Congo y México:         | US\$40-60 millones |
| iii. Ghana y Perú:                                    | US\$30-50 millones |
| iv. Burkina Faso y República Democrática Popular Lao: | US\$20-30 millones |
- e. Los países pueden programar sus estrategias de inversión con montos mayores a las escalas de financiamiento, con miras a movilizar contribuciones de otros asociados para el desarrollo y acceder a mayores asignaciones del monto de reserva.
- f. La asignación de la reserva será decidida por el Subcomité del PIF una vez que hayan sido aprobadas todas las estrategias de inversión y que se haya acordado el Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales.
- g. Se solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que prepare, en consulta con el Comité de los BMD, criterios para la asignación del monto de reserva, que se considerarán en la próxima reunión del Subcomité del PIF.

### **Actualización sobre el desarrollo del Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales**

16. El Subcomité del PIF analizó el documento FIP/SC.5/6, *Update on the Development of the Dedicated Grant Mechanism for Indigenous Peoples and Local Communities* (Actualización sobre el desarrollo del Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales). El Subcomité del PIF señala que se están organizando consultas regionales entre pueblos indígenas y comunidades locales referentes al diseño del mecanismo de donaciones específico. La primera consulta regional se llevará a cabo el 18 y 19 de noviembre de 2010 en Accra, Ghana. Se han planificado consultas regionales para América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico para enero y febrero de 2011. El Subcomité espera que se presente una propuesta de diseño para su examen y aprobación en la reunión de junio de 2011.

17. El Subcomité del PIF subraya la urgencia de elaborar sin demoras un mecanismo de donaciones específico que sea coherente con el *Documento de diseño del PIF*. Pide a los pueblos indígenas y a las comunidades locales que tomaran en cuenta las siguientes observaciones al diseñar el mecanismo de donaciones:

- a) disponer la representación de las comunidades locales en la junta consultiva;
- b) permitir la asistencia de representantes de los gobiernos de los países piloto del PIF a las reuniones regionales en calidad de observadores;
- c) prever normas fiduciarias adecuadas y procedimientos de desembolso claros;

- d) proponer la mejor manera de dotar de fondos al mecanismo (incluidos o no en el monto de financiamiento para la estrategia de inversión);
- e) garantizar un mecanismo de seguimiento transparente;
- f) aclarar los vínculos con las estrategias de inversión; y
- g) fomentar la participación de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las misiones conjuntas.

### **Elección de Copresidentes**

18. El Subcomité reeligió al Sr. Rogerio Studart, de Brasil, y al Sr. Jean-Bernard Carrasco, de Australia, para que se desempeñen como Copresidentes del Subcomité del PIF desde el 1 de enero de 2011 hasta el 2 de julio de 2011.

### **Otros asuntos**

19. El Subcomité del PIF recordó que, en su reunión del 24 de junio de 2010, había solicitado a la Unidad Administrativa de los FIC, en consulta con el Comité de los BMD, que preparara un documento en el que se analizaran las posibilidades de facilitar un examen cualitativo de los planes y estrategias de inversión que se respaldarían con el financiamiento del FEC. El Subcomité del PIF señaló que la Unidad Administrativa de los FIC preparó, en colaboración con los BMD, el documento SCF/TFC.6/7, *Quality Review of Investment Frameworks under SCF Targeted Programs* (Examen de la calidad de los marcos de inversión en virtud de los programas específicos del FEC), para que lo analizara el Comité del Fondo Fiduciario del FEC. El Subcomité del PIF tomó nota, asimismo, de las opciones que se presentan en el documento, y pidió a sus Copresidentes que informaran al Comité del Fondo Fiduciario del FEC acerca de las deliberaciones sobre el documento llevadas a cabo en el seno del PIF. En el Subcomité se presentaron opiniones sobre las opciones preferidas. Algunos manifestaron que preferían que se incorporara un examen independiente de las estrategias de inversión como parte del proceso de preparación de las estrategias, mientras que otros señalaron que dicho examen externo podría ser realizado por los BMD. Asimismo, algunos miembros del Comité expresaron interés en estudiar la posibilidad de requerir la asistencia del grupo de examen técnico del FREC con este fin. Otros miembros se mostraron interesados en analizar la opción de llevar a cabo exámenes dirigidos por los países piloto. Las recomendaciones surgidas de tal examen se deberán compartir con el país piloto de modo de ayudarlo a preparar una estrategia de inversión amplia y de buena calidad para que la analice y ratifique el Subcomité.

### **Cierre**

20. El 9 de noviembre de 2010 se dio por concluida la reunión.

## **Anexo: Modificaciones acordadas a las *Directrices operacionales del PIF* y a los *Criterios de inversión y modalidades de financiamiento del PIF***

### ***Directrices operacionales del PIF***

#### *Reemplazar el antiguo párrafo 8 por los nuevos párrafos 8 y 9*

8. *El país podrá disponer de una donación para preparación de hasta US\$250 000 para la elaboración de la estrategia de inversión, a fin de realizar tareas adicionales, si fuera necesario para elaborar o completar la estrategia de inversión, incluidas consultas con interesados y reuniones de planificación. Los fondos serían complementarios del monto global solicitado para la estrategia de inversión y estarían disponibles desde el inicio para completar el proceso de preparación. **La solicitud de una donación para preparación para la estrategia de inversión se podrá presentar junto con la notificación de una misión de evaluación del alcance, junto con la solicitud de aprobación de los términos de referencia y del presupuesto para una misión conjunta, o con posterioridad a dicha solicitud de aprobación.** El Comité de los BMD examinará y aprobará la solicitud de la donación para preparación. Una vez que esta sea aprobada por el Comité de los BMD, la Unidad Administrativa de los FIC distribuirá a los miembros del Subcomité, a efectos informativos, la propuesta donde se solicita el financiamiento, incluidos los montos aprobados y los usos propuestos.*

9. *En la propuesta se deberá identificar claramente de qué modo el país colaborará con los BMD durante el proceso de preparación. Los Gobiernos pueden solicitar a los BMD que operen en pie de igualdad o que uno de ellos asuma una función administrativa principal en cuanto a acceso a los fondos de donaciones del PIF para la preparación de la estrategia de inversión. Si fuere pertinente, la ejecución de esa donación estará a cargo del Gobierno. Cada BMD usaría sus propios procedimientos para canalizar los fondos a una institución internacional con sede en el país o a una institución nacional adecuada.*

#### *Antiguos párrafos 9-11*

- *Se deben incluir bajo el encabezado: **Términos de referencia para misiones conjuntas***

#### *Modificar el antiguo párrafo 23 para mayor claridad*

##### *Donaciones para preparación*

23. *La ratificación de la estrategia de inversión por parte del Subcomité del PIF no solo sirve de base para pasar a la etapa de elaboración de las ideas de los programas y proyectos propuestos, sino que también permite que el Subcomité del PIF apruebe el financiamiento solicitado para la preparación de los proyectos. Podrá otorgarse **una donación destinada a la formulación de los proyectos y programas señalados en la estrategia de inversión**, para poner al país en condiciones de preparar el componente de*

cada proyecto o programa conforme a los procedimientos de los BMD. El monto de la donación se incluirá en los fondos del PIF disponibles para la estrategia de inversión respaldada por el Subcomité del PIF, pero se entregará antes de la aprobación del financiamiento del PIF para el proyecto destinado a financiar actividades de preparación impulsadas por el país. La preparación y ejecución de las inversiones seguirán los procedimientos del respectivo BMD, incluidos los relativos a salvaguardias sociales y ambientales, adquisiciones y gestión financiera. Los fondos para donaciones para preparación de proyectos se incluirían dentro del monto global solicitado para la estrategia de inversión. Las propuestas de donaciones para preparación de proyectos deberán incluirse en la estrategia de inversión, y se solicitaría al Subcomité del PIF que apruebe el financiamiento solicitado cuando ratifique la estrategia de inversión.

### *Criterios de inversión y modalidades de financiamiento del PIF*

#### Modificar el párrafo 47

47. El monto de una donación del PIF para preparación de una estrategia de inversión no deberá pasar de US\$250 000. La solicitud de una donación de ese tipo, si fuera necesaria, **se presentará junto con la notificación de una misión de evaluación del alcance, junto con la solicitud de aprobación de los términos de referencia y del presupuesto para una misión conjunta, o con posterioridad a dicha solicitud de aprobación.** El Comité de los BMD examinará y aprobará la solicitud de la donación en cuestión.